



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la oferta de empleo público para el año 2025, en la que se incluyen las plazas que a continuación se detallan:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	FORMA DE PROVISIÓN
C	C-1	Servicios Especiales	2	Agente de Policía Local	OPOSICIÓN

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público para 2025 del Ayuntamiento de Lillo, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y "Diario Oficial de Castilla-La Mancha".

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lillo, 21 de abril de 2025.–El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º1.-2079